



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día cuatro de octubre de dos mil doce, la modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento y Admisión de alumnos de la Escuela Infantil “La Alameda” de San Esteban de Gormaz, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el boletín oficial de la provincia, para que pueda ser examinada en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

San Esteban de Gormaz, 8 de octubre de 2012.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 2378

BOPSO-121-24102012